



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/51/386
20 de septiembre de 1996
ESPAÑOL
ORIGINAL: FRANCÉS/INGLÉS

Quincuagésimo primer período de sesiones
Tema 42 del programa

COOPERACIÓN ENTRE LAS NACIONES UNIDAS Y LA ORGANIZACIÓN
DE LA UNIDAD AFRICANA

Informe del Secretario General

ÍNDICE

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
I. INTRODUCCIÓN	1	3
II. CONSULTAS E INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN	2	3
III. COOPERACIÓN EN LA ESFERA DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	3 - 58	3
A. Centro de Derechos Humanos de la Secretaría de las Naciones Unidas	3 - 7	3
B. Comisión Económica para África	8 - 11	4
C. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia	12 - 16	5
D. Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo	17 - 19	6
E. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo	20 - 22	7
F. Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente	23 - 24	7
G. Fondo de Población de las Naciones Unidas . .	25 - 27	8

ÍNDICE (continuación)

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
H. Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas	28	8
I. Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados	29 - 33	9
J. Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación	34 - 40	10
K. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura	41 - 45	11
L. Organización Mundial de la Salud	46 - 50	12
M. Fondo Monetario Internacional	51 - 54	13
N. Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial	55 - 58	14
IV. COOPERACIÓN EN OTRAS ESFERAS	59 - 65	15
A. Organización de Aviación Civil Internacional	59 - 61	15
B. Organización Marítima Internacional	62 - 63	15
C. Organización Mundial de la Propiedad Intelectual	64 - 65	16

I. INTRODUCCIÓN

1. El 21 de diciembre de 1995, en la resolución 50/158, la Asamblea General, entre otras cosas, tomó nota del informe del Secretario General sobre la cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización de la Unidad Africana (OUA) (A/50/575 y Add.1), y observó con reconocimiento la continua y creciente participación de la OUA en la labor de las Naciones Unidas y los organismos especializados; exhortó a los órganos de las Naciones Unidas, especialmente al Consejo de Seguridad y al Consejo Económico y Social, a que siguieran vinculando estrechamente a la OUA con todas las actividades relacionadas con África y a que cooperaran con esa organización en el contexto del arreglo pacífico de controversias y del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales en África, de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo VIII de la Carta de las Naciones Unidas; hizo suya la decisión de convocar una reunión de las dos secretarías en Addis Abeba en 1996, con objeto de examinar y evaluar los progresos logrados en la aplicación de las recomendaciones convenidas en la reunión de noviembre de 1995 y de emprender una nueva y eficaz acción conjunta; y pidió al Secretario General que le informara, en su quincuagésimo primer período de sesiones, de la aplicación de la resolución y de la evolución de la cooperación entre la OUA y las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas.

II. CONSULTAS E INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN

2. En un discurso que el Ministro de Relaciones Exteriores de Etiopía pronunció el 27 de septiembre de 1995 ante la Asamblea General, en su quincuagésimo período de sesiones, en nombre del Sr. Meles Zenawi, Presidente de Etiopía y a la sazón Presidente de la OUA, subrayó la necesidad de que la comunidad internacional prestara apoyo a las iniciativas africanas en pro de la prevención, gestión y solución de conflictos, así como del crecimiento económico y el desarrollo. El Secretario General de las Naciones Unidas prosiguió sus consultas con el Secretario General de la OUA sobre todas las cuestiones africanas de interés común para las dos organizaciones durante las reuniones celebradas en Nueva York y también durante la Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno de la OUA celebrada en Yaundé del 8 al 10 de julio de 1996.

III. COOPERACIÓN EN LA ESFERA DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

A. Centro de Derechos Humanos de la Secretaría de las Naciones Unidas

3. El Centro de Derechos Humanos mantuvo y estrechó sus contactos y su cooperación con la secretaría de la OUA y la Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos en varias esferas.

4. El Centro de Derechos Humanos puso en marcha, en estrecha colaboración con la Misión de Observadores de la OUA en Burundi, el proyecto de cooperación técnica en materia de derechos humanos formulado en 1993 para Burundi. En cooperación con la OUA y la Comisión Económica para África (CEPA), el Centro organizó del 14 al 17 de mayo de 1996 en Addis Abeba un seminario regional sobre

la adhesión universal a los principales instrumentos internacionales de derechos humanos, en el cual participaron 17 países africanos.

5. La cooperación entre el Centro de Derechos Humanos y la OUA abarca también la formación de los miembros de las fuerzas armadas en la esfera de los derechos humanos. Estas actividades de formación se iniciaron en 1994 y el Centro se propone fortalecerlas en las subregiones mediante seminarios y cursos de formación. Con ese fin, ha invitado periódicamente a altos funcionarios de la secretaría de la OUA a que participen como expertos u oyentes en los seminarios organizados por el Centro para oficiales de África y Europa oriental. Además, ha invitado a esos funcionarios a participar en la reunión de consulta, organizada por el Centro en Ginebra del 10 al 12 de octubre de 1994, sobre la introducción de la enseñanza de los derechos humanos en las academias militares.

6. Como parte de su programa de formación de las fuerzas armadas, el Centro organizó un seminario sobre los derechos humanos, la democracia y el estado de derecho para 30 oficiales de grado superior de las fuerzas armadas de países de habla portuguesa de África, que se celebró del 6 al 10 de mayo de 1996 en Turín (Italia). En ese seminario, un alto funcionario de la Oficina del Secretario general presentó, a petición del Centro, una comunicación sobre la cuestión de la seguridad y el establecimiento de un mecanismo de mantenimiento de la paz en África. Por último, el Centro proyecta organizar, en colaboración con la OUA, un seminario de formación en materia de derechos humanos destinado a directores de las academias militares, que se celebrará en septiembre de 1996 en Addis Abeba.

7. En 1995 y 1996, el Centro dio una subvención a la Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos para que pudiese reforzar y poner en funcionamiento su centro de información y documentación, organizar seminarios y cursos de formación, contratar personal y adquirir los medios necesarios para el cumplimiento de su mandato. El Centro proporcionó también recursos financieros a la Comisión para que organizara un seminario sobre los derechos de la mujer y la Carta Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos, que se celebró en Lomé los días 8 y 9 de marzo de 1995. A ese seminario asistieron 54 participantes procedentes de 27 países africanos.

B. Comisión Económica para África

8. A principios de junio de 1996, la secretaría conjunta (Comisión Económica para África, Banco Africano de Desarrollo y OUA) se reunió en Addis Abeba con representantes de las comunidades económicas regionales. Después de esa reunión, el 10 de junio de 1996 se celebró, también en Addis Abeba, la séptima reunión consultiva de los jefes de la secretaría conjunta y las comunidades económicas regionales.

9. En ambas reuniones, las tres instituciones reiteraron la importancia de la cooperación económica y la integración en sus actividades. Acordaron que los miembros de la secretaría conjunta debían complementarse para llevar a cabo las actividades de aplicación del Tratado de Abuja, y que la secretaría conjunta debía cooperar estrechamente con las comunidades económicas regionales. El Banco Africano de Desarrollo dijo que seguiría procurando financiar proyectos y

estudios multinacionales sobre la armonización de las actividades de esas comunidades.

10. La CEPA tiene gran interés en el establecimiento de la Comunidad Económica Africana, y como parte de su reestructuración se prevé establecer una división de cooperación económica e integración que se encargará, entre otras cosas, de los asuntos de la Comunidad. También se acordó que la secretaría conjunta debía emprender una acción coordinada con respecto a la Cumbre Mundial sobre la Alimentación, la Comisión Africana de Energía, el Segundo Decenio del Transporte y las Comunicaciones en África y el Segundo Decenio de Desarrollo Industrial para África, el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el fondo de diversificación de productos básicos, la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y la deuda externa de África.

11. La secretaría conjunta tendrá un importante papel en la ejecución de un programa sobre el fomento de la cooperación económica y la integración de África por medio del establecimiento de la Comunidad Económica Africana, financiado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. La secretaría conjunta se encargará también de la racionalización de la labor de las comunidades económicas regionales y otras organizaciones intergubernamentales, así como del establecimiento de un comité de movilización de recursos que ayudará a recaudar fondos a las comunidades económicas regionales y a la Unidad Económica Africana.

C. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

12. Uno de los objetivos más importantes del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) es dar sentido y efectos prácticos a la decisión adoptada por la Junta Ejecutiva en 1990, y reafirmada en 1995, de conceder atención prioritaria en el presente decenio a la región de África al asignar recursos financieros, materiales y humanos. Con este objetivo, en el curso del año el representante del UNICEF en Etiopía fue oficialmente acreditado ante la OUA y la CEPA, y el UNICEF nombró un asesor superior en asuntos africanos, que mantendrá relaciones recíprocas y directas con los altos funcionarios de esas organizaciones.

13. Un importante componente de las actividades del UNICEF es el apoyo que presta a África y a sus dirigentes para que siga atribuyéndose importancia a la situación de los niños. Entre las actividades figuran las visitas de la Directora Ejecutiva a diversos países africanos y la participación de representantes del UNICEF en la Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno de la OUA, celebrada en Yaundé en julio de 1996, en la que se aprobó una resolución patrocinada por el UNICEF sobre las circunstancias difíciles de los niños africanos en situaciones de conflicto armado. Un importante momento de la Cumbre fue el dedicado a la presentación de los Jefes de Estado y de Gobierno de una declaración contra la guerra, o un programa contra la guerra por parte de niños procedentes de países asolados por las guerras. El UNICEF y la OUA se proponen organizar actividades complementarias conjuntas para ese programa.

14. El UNICEF siguió colaborando con la OUA en la formulación de una estrategia destinada a luchar contra los trastornos causados por la carencia de yodo en todo el continente. En una reunión copatrocinada por la Organización Mundial de la Salud (OMS), el UNICEF y otras organizaciones, y auspiciada por el Gobierno

de Zimbabwe en Harare en abril de 1996, los representantes de casi todos los Estados miembros de la OUA acordaron en principio que los trastornos causados por la carencia de yodo debían eliminarse del continente antes del año 2000.

15. Al 30 de junio de 1996, todos los Estados miembros de la OUA menos uno habían ratificado la Convención sobre los Derechos del Niño. En esa misma fecha, al parecer 29 Estados miembros de la OUA habían dado punto final a sus programas nacionales de acción. Estos programas se ejecutan en colaboración con la OUA, el Banco Africano de Desarrollo, la CEPA y el UNICEF.

16. En 1995 y 1996, varios Jefes de Estado, Primeras Damas, Ministros de la Juventud y el Deporte y otros altos funcionarios gubernamentales participaron en actividades educativas, culturales y deportivas para conmemorar el Día del Niño Africano, que se celebra el 16 de junio. El día se conmemoró también en Nueva York en 1996, en el marco del cincuentenario del UNICEF, con una ceremonia en la que participaron representantes de la OUA y de las misiones permanentes de los países de África ante las Naciones Unidas. En ese contexto, los niños de Etiopía formularon una declaración sobre el Día del Niño Africano en una sesión parlamentaria celebrada el 17 de junio en la sede de la OUA en Addis Abeba.

D. Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo

17. En el período que abarca el informe, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) celebró consultas con la OUA sobre la participación de la UNCTAD en el comité preparatorio de la Segunda Feria Comercial Afroárabe que se celebró en Johannesburgo en octubre de 1995. La reunión del comité preparatorio, que también se celebró en Johannesburgo, fue organizada por la OUA, la Liga de los Estados Árabes y las autoridades de Sudáfrica.

18. La UNCTAD participó también en el Foro de Cooperación Económica de la OUA y la Liga de los Estados Árabes, celebrado durante la Segunda Feria Comercial Afroárabe. En esa Feria, la UNCTAD montó un puesto para ofrecer información sobre sus actividades, por ejemplo, sobre sus programas de cooperación técnica orientados a la expansión del sector comercial de África. Además, se distribuyeron documentos de la UNCTAD entre los asistentes a la Feria. La OUA ha invitado a la secretaría de la UNCTAD a participar en los preparativos y la organización de la Séptima Feria Comercial Panafricana, que debe celebrarse en Lagos en noviembre de 1996, y de la Tercera Feria Comercial Afroárabe, que se celebrará en 1997 en colaboración con la Liga de los Estados Árabes y los Emiratos Árabes Unidos.

19. En 1996, las secretarías de la UNCTAD y la OUA celebraron reuniones en las que determinaron distintos componentes de la cooperación actual y futura entre las dos organizaciones. Entre estos componentes cabe citar el asesoramiento técnico de la UNCTAD sobre los protocolos comerciales (normas de origen y cooperación aduanera) de la Comunidad Económica Africana y las actividades encaminadas a establecer relaciones entre la Red Mundial de Centros de Comercio y el sistema panafricano de información comercial (PANAFIST). La OUA ha pedido a la UNCTAD que le ayude a organizar un foro de inversiones que se celebraría al mismo tiempo que la Feria Comercial Panafricana. Asimismo, la OUA se ha ofrecido además a alentar a los países que todavía no han adoptado el Sistema

Aduanero Automatizado para el Acceso, el Control y la Gestión (SIDUNEA) a que consideren favorablemente toda medida destinada a aumentar la automatización de sus sistemas aduaneros mediante la cooperación técnica de la UNCTAD.

E. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

20. La cooperación entre el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la OUA se ha dirigido a fomentar la capacidad administrativa y de gestión de la OUA y a prestar apoyo a la Comunidad Económica Africana. Se ha impartido capacitación, tanto individual como en grupos, en labores administrativas para secretarios, gestión de expedientes, preparación y gestión de proyectos, presupuestación por programas, gestión de adquisiciones, control de existencias, preparación de informes técnicos escritos y otras actividades. Además, a fin de modernizar las operaciones de la OUA, se compró equipo nuevo, piezas de repuesto y equipo y programas informáticos, y se rehabilitó la Dependencia de Imprenta. Por otra parte, el proyecto ha ayudado a fortalecer los sistemas de gestión mediante la publicación de varios manuales de contabilidad, presupuestación y reglas financieras.

21. El PNUD ha ayudado a integrar las cuestiones relativas a la mujer en el desarrollo de África mediante el establecimiento de una Dependencia de la Mujer en la OUA. Se organizaron dos cursos prácticos de sensibilización a las cuestiones relacionadas con el género, destinados a embajadores africanos y personal directivo de nivel superior de la OUA, así como actividades complementarias como las encaminadas a formular estrategias para coordinar la Dependencia de la Mujer de la OUA. Por otra parte, el PNUD se ha comprometido a aportar 1,9 millones de dólares de los EE.UU. para el establecimiento de la Comunidad Económica Africana, el fortalecimiento de las relaciones con las comunidades económicas regionales y el refuerzo y la reorganización de las estructuras administrativas, de gestión y movilización de recursos de la OUA.

22. El PNUD se ha comprometido a apoyar el fomento de la capacidad de la OUA para llevar a cabo las actividades previstas con arreglo al mecanismo de prevención, gestión y solución de conflictos. Por el momento se ha publicado un plan de apoyo al programa de la división de gestión de conflictos, y el PNUD celebra deliberaciones con la OUA a fin de decidir la forma de utilizar la suma de 3 millones de dólares para ese programa. En el marco de la Iniciativa especial para África del sistema de las Naciones Unidas, que se puso en marcha en marzo de 1996, también se asignarán fondos al Fondo para la Paz de la OUA. Con arreglo a la Iniciativa se promoverá especialmente el buen gobierno, y el PNUD se encargará de la coordinación de la asistencia.

F. Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

23. Como actividad complementaria de las decisiones adoptadas en el quinto período de sesiones de la Conferencia Ministerial Africana sobre el Medio Ambiente, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), la CEPA y la OUA organizaron el sexto período de sesiones de la Conferencia en diciembre de 1995. Una de las decisiones más importantes adoptadas en ese período de sesiones fue la de apoyar y promover la ratificación y la aplicación

de la Convención Internacional de lucha contra la desertificación en los países afectados por sequía grave o desertificación, en particular en África.

24. El PNUMA prestó apoyo técnico y financiero para que se organizara una reunión de un grupo de expertos africanos a fin de lograr un consenso africano y preparar una posición y unas perspectivas comunes sobre la Convención. El objetivo de la posición y las perspectivas comunes es proporcionar una orientación a los países africanos con respecto a la aplicación de las disposiciones de la Convención y a sus actividades complementarias. El PNUMA ha seguido prestando apoyo a la secretaría de la Conferencia para que pueda coordinar la ejecución de su programa y participar en las principales reuniones de la OUA.

G. Fondo de Población de las Naciones Unidas

25. En junio de 1996, el Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP) terminó un proyecto de cuatro años de duración ejecutado en colaboración con la OUA. El objetivo del proyecto era fomentar la capacidad técnica de la OUA en la esfera de la población y el desarrollo, con miras a ayudar a los Estados miembros a aprobar y aplicar políticas demográficas.

26. La conclusión más importante a la que se llegó en la ejecución de ese proyecto fue que como órgano político, la OUA estaba excepcionalmente situada para desempeñar una función rectora en las actividades de sensibilización y de promoción de políticas y programas demográficos. Habida cuenta de ello, el FNUAP está examinando un nuevo proyecto de cuatro años de duración que la OUA presentó en junio de 1996, conforme al cual se prestaría apoyo a las actividades de asistencia técnica, capacitación y promoción. Entre los objetivos de ese proyecto cabe citar el fortalecimiento y la consolidación de la Dependencia de Población y Desarrollo de la OUA antes del año 2000, que funcionaría como un mecanismo técnico efectivo, y el fortalecimiento de la Comisión Africana de Población antes del año 2000, que sería una estructura eficaz para resaltar la enorme importancia política de las cuestiones demográficas y para promover estas cuestiones de forma continua.

27. Si bien el proyecto anterior se orientó principalmente a informar al público acerca de las tasas de crecimiento de la población en África y de sus consecuencias, el proyecto propuesto examina cuestiones fundamentales para el desarrollo en África teniendo en cuenta el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, celebrada en 1994, y las resoluciones y declaraciones de la OUA sobre cuestiones demográficas. Con el proyecto propuesto se procurará lograr el crecimiento económico sostenido y el desarrollo social y humano sostenible; la salud genésica, incluidas la planificación de la familia y la salud sexual; y la sensibilidad a los problemas de la desigualdad entre los sexos y la potenciación del papel de la mujer.

H. Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas

28. La OUA aprobó en Yaundé en julio de 1996 un informe sobre la situación en materia de fiscalización y uso indebido de drogas en África y un plan de acción

para la fiscalización de drogas en África, que preparó para la OUA el Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas. El Consejo de Ministros, ante el cual pronunció un discurso un representante del Programa, aprobó una resolución en la que, entre otras cosas, encomió las gestiones realizadas por la secretaría de la OUA y por el Programa para formular el plan de acción mencionado, e instó al Programa a que siguiera fortaleciendo e intensificando su cooperación con la OUA.

I. Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados

29. En el período que abarca el presente informe continuó y se intensificó la cooperación entre la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y la OUA por medio de contactos periódicos entre el personal y los dirigentes de las dos organizaciones. Las relaciones entre la OUA y el ACNUR se fortalecieron también gracias a las gestiones que hicieron conjuntamente para aliviar las consecuencias del desplazamiento forzoso de la población de la región de los Grandes Lagos en el marco del Plan de Acción aprobado en Bujumbura en febrero de 1995 por el ACNUR y la Conferencia Regional de asistencia a los refugiados, las personas que regresan y los desplazados en la región de los Grandes Lagos, patrocinada por la OUA.

30. El ACNUR y la OUA organizaron una reunión de seguimiento del Plan de Acción de Bujumbura, que se celebró en Addis Abeba en febrero de 1996. Con objeto de mejorar los mecanismos de seguimiento, en la reunión se decidió crear un comité directivo integrado por 10 miembros y presidido alternativamente por los dirigentes de la OUA y el ACNUR. Con el fin de lograr una mejor interacción y coordinación podrían establecerse subcomités nacionales y centros de coordinación en Addis Abeba y Ginebra. La primera reunión del Comité Directivo se celebró en Ginebra en mayo de 1996.

31. Además de los contactos periódicos mantenidos con la Oficina de Refugiados de la OUA y la Comisión de los Veinte sobre los Refugiados, la cooperación ha abarcado la aplicación de la recomendación del Simposio de la OUA y el ACNUR sobre refugiados, celebrado en 1994, y la formulación de un nuevo acuerdo bilateral que actualiza el firmado en 1969.

32. El Secretario General de la OUA asistió, como invitado de honor, al 46° período de sesiones del Comité Ejecutivo del ACNUR, celebrado en octubre de 1995, y acogió con agrado la labor de cooperación que llevaban a cabo las dos organizaciones sobre el terreno. Con el fin de apoyar las gestiones que la OUA realiza para establecer un mecanismo de alerta temprana, el ACNUR continuará poniendo a disposición de la secretaría de la OUA todos los datos que necesite, incluida la base de datos REFworld sobre refugiados recientemente publicada.

33. Una delegación del ACNUR asistió a las reuniones del Consejo de Ministros y de los Jefes de Estado y de Gobierno de la OUA, celebradas en Yaundé en julio de 1996. El Consejo de Ministros aprobó una resolución en la que tomó nota con agradecimiento de las actividades llevadas a cabo por el ACNUR y pidió que el Secretario General de la OUA y la Comisión de los Veinte sobre los Refugiados siguieran buscando una solución permanente para el problema de los refugiados,

los repatriados y las personas desplazadas en África, en estrecha cooperación con el ACNUR.

J. Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación

34. La cooperación entre la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) y la OUA se fortaleció considerablemente con la acreditación en 1995 del representante de la FAO en Etiopía como representante de la FAO ante la OUA, y con el nombramiento de un oficial superior de enlace encargado de las funciones de enlace entre la FAO y la OUA.

35. A nivel de programas, la FAO siguió colaborando con la OUA en la formulación de un Programa Agrícola Común Africano y en la preparación de un documento de información de la 19ª Conferencia Regional de la FAO sobre ese Programa. A fin de contribuir al cuarto período de sesiones de la Comisión de Asuntos Científicos, Técnicos y de Investigación de la OUA y el Comité Interafricano de Oceanografía y Pesca Marítima e Interior, que se celebró en Pointe Noire (Congo) en abril de 1996, la FAO preparó un documento sobre la situación de la acuicultura en África: su contribución a la producción pesquera, al crecimiento y al desarrollo. Con respecto a la juventud rural, la FAO aportó 10.000 dólares y prestó asistencia técnica a la Conferencia Panafricana de la OUA sobre Juventud y Desarrollo, celebrada en Addis Abeba en marzo de 1996.

36. La FAO ha seguido cooperando con la OUA en la lucha contra las pestes y enfermedades de los animales. La Campaña Panafricana contra la peste bovina, llevada a cabo por la Oficina Interafricana de Recursos Animales, es un componente sumamente importante del Programa mundial de erradicación de la peste bovina, cuya coordinación se ha encargado a la FAO por medio del Sistema de Prevención de Emergencia. La FAO prestó apoyo al Centro Panafricano de Vacunas Veterinarias por medio de un proyecto de cooperación técnica mientras se acababa de elaborar un proyecto a más largo plazo financiado por las Comunidades Europeas. Se están ejecutando otros dos proyectos con un fondo fiduciario de las Comunidades Europeas con objeto de apoyar la Campaña Panafricana contra la peste bovina ejecutada por la Oficina Interafricana de Recursos Animales de la OUA, proyectos que tienen por objeto fortalecer los componentes epidemiológicos y de comunicaciones de la Campaña.

37. La Oficina Interafricana de Recursos Naturales de la OUA y el Sistema de Prevención de Emergencia han concentrado su atención en forma coordinada en el rebrote y la propagación de la pleuroneumonía contagiosa bovina en África. Se han enviado misiones de verificación a varios países y se han ejecutado proyectos complementarios de preparación en casos de emergencia, diagnóstico de la enfermedad y lucha contra ella en cinco países. Además, se está formulando una estrategia regional a largo plazo. La Oficina Interafricana de Recursos Animales y el Sistema de Prevención de Emergencia están llevando a cabo actividades conjuntas para erradicar el problema de la glosopeda.

38. Con dos cursos prácticos de preparación en casos de emergencia y planificación para imprevistos, organizados por la Oficina Interafricana de Recursos Animales y el Sistema de Prevención de Emergencia se ha ayudado a la

Campaña Panafricana contra la peste bovina a fortalecer los servicios veterinarios para luchar contra las epidemias transfronterizas. Está previsto organizar otros cursos prácticos. La FAO colabora con los países de la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo, la Oficina Interafricana de Recursos Animales de la OUA, las Comunidades Europeas y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola en el establecimiento de una red subregional de información y lucha contra las enfermedades.

39. La FAO es un miembro activo del Comité Directivo del Consejo Científico Internacional de Investigaciones y Lucha contra la Tripanosomiasis, que es el órgano de la Oficina Interafricana de Recursos Animales encargado de convocar las reuniones bienales internacionales y examinar los aspectos técnicos de la lucha contra esas enfermedad. La 23ª reunión del Consejo se celebró en Banjul del 11 al 15 de septiembre de 1995, con apoyo de la FAO. Gracias a las iniciativas formuladas para coordinar en el plano internacional las actividades del programa de investigación y lucha contra la mosca tsetse y la tripanosomiasis, se han creado nuevas estructuras para este programa conforme a las cuales la Oficina Interafricana de Recursos Animales, la FAO, el Organismo Internacional de Energía Atómica y la OMS han decidido combinar recursos por medio de una secretaría conjunta.

40. La FAO coopera también con la OUA en el Programa coordinado de diversos donantes para la lucha contra la garrapata y las enfermedades transmitidas por la garrapata en el África oriental, central y meridional. Este programa de la FAO, que está en su tercera etapa, recibe apoyo de la OUA, la que ha participado en las reuniones anuales del programa en las que se examinan los progresos logrados, y ha colaborado activamente en la formulación de normas de control de calidad para las vacunas contra las enfermedades transmitidas por las garrapatas en África.

K. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura

41. El 17 de noviembre de 1995 se celebró en la sede de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) la cuarta reunión de consulta entre la UNESCO y la OUA. En el marco del fomento de la capacidad institucional en África, la UNESCO se ha ofrecido a contribuir al fortalecimiento de la secretaría de la OUA enviando en régimen de afectación (a la oficina de la UNESCO en Addis Abeba o a la secretaría de la OUA) especialistas en educación, ciencia y tecnología, así como en cultura de la paz.

42. En diciembre de 1995, el Secretario General de la OUA y el Director General de la UNESCO se reunieron en París a fin de examinar la cooperación entre las dos organizaciones y el modo en que podrían fortalecerla para ofrecer mejores servicios a África. El 23 de marzo de 1996 se firmó un aide-mémoire en el que se reflejaban las diversas cuestiones examinadas en esa reunión.

43. A fin de aplicar las recomendaciones de la reunión conjunta de consulta y fortalecer sus relaciones con las organizaciones regionales africanas, la UNESCO estuvo representada en el seminario sobre el establecimiento en la OUA de un sistema de alerta temprana para la prevención y la solución de conflictos en África, celebrado en Addis Abeba en enero de 1996. Las dos organizaciones

celebraron diversas consultas sobre la prevención de conflictos y el mantenimiento de la paz, a fin de aumentar las contribuciones de la UNESCO a las iniciativas adoptadas por la OUA por medio de su programa de una cultura de paz.

44. La UNESCO fortalece también su cooperación con la OUA con miras a aplicar la Iniciativa especial para África del sistema de las Naciones Unidas. El 18 de marzo de 1996 se estableció en la UNESCO un departamento especial, "Prioridad para África", con funciones de enlace, coordinación y movilización para que la prioridad asignada a la región de África se reflejara en todos los programas de la secretaría. El Departamento velará también por que se lleven a cabo actividades complementarias de las "Consultas sobre África" y contribuirá a la ejecución del Nuevo Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de África en el decenio de 1990.

45. Además, un equipo de especialistas encabezado por el Director General Adjunto para África asistió a la Asamblea de la OUA y examinó cuestiones relativas a la cooperación entre la UNESCO y la OUA. A la espera de otras medidas y actividades complementarias, el Director General ha aprobado el nombramiento en la secretaría de la OUA de un asesor superior para el seguimiento de las actividades que realizan de consuno la OUA y la UNESCO.

L. Organización Mundial de la Salud

46. Durante el período que abarca el informe, la OMS colaboró con la OUA en la preparación de una monografía sobre la situación de la mujer en África en el contexto de la salud de la familia para la Quinta Conferencia de Ministros Africanos de Salud, que se celebró en El Cairo en abril de 1995. Conforme a las recomendaciones de la Conferencia, la OUA y la OMS han proseguido sus actividades para promover el proyecto de protocolo de salud y están dispuestas a organizar un equipo mixto que se encargue de examinar y evaluar en los Estados miembros los progresos logrados en la aplicación de las resoluciones y declaraciones pertinentes.

47. La OMS ha prometido prestar el apoyo necesario a los estados miembros de la OUA para que puedan lograr el objetivo de la erradicación de la poliomielitis en África antes del año 2000. En colaboración con la OUA, la OMS hace lo posible por movilizar recursos a fin de acelerar la ejecución de los programas de abastecimiento de agua y saneamiento en África en el marco del Programa África 2000 para el abastecimiento de agua y saneamiento en África. En junio de 1996 se celebró en Brazzaville una reunión de consulta a la que asistieron todos los Estados miembros de la OUA. La OMS ha patrocinado la participación de un funcionario de categoría superior de la OUA en el curso oficial internacional de preparación para casos de emergencia y gestión de crisis, organizado conjuntamente por la OMS y la Universidad de Ginebra para el período de sesiones de 1996. La OMS ha patrocinado también la participación de un funcionario de categoría superior de la OUA en la Conferencia sobre la eliminación de las carencias de micronutrientes antes del año 2000, celebrada en Harare en abril de 1996, así como la de otro funcionario en el Seminario sobre la lucha contra el virus de Ebola, celebrado en el Zaire.

48. En el marco de la Estrategia Regional para la Nutrición en África (1993-2003), la OUA y la OMS colaboraron en la preparación de un documento que

contenía la Posición Común Africana, que se presentará en la Cumbre Mundial sobre la Alimentación que se ha de celebrar en Roma en noviembre de 1996.

49. La OMS prestó asistencia técnica para la formulación del mandato que deberá desempeñar el Jefe de la División de la OUA de medio ambiente, asentamientos humanos y reducción de desastres naturales. También prestó asistencia técnica a la oficina del Secretario General de la OUA para el establecimiento de la nueva División de solución de conflictos, que se ocupará especialmente de las necesidades técnicas de los sistemas de alerta temprana. La OMS participó en el seminario sobre el establecimiento en la OUA de un sistema de alerta temprana sobre situaciones de conflicto en África. El Director General presidió las delegaciones de la OMS que asistieron a las reuniones del Consejo de Ministros y de la Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno, celebradas durante el período que abarca el informe.

50. En el contexto de la aplicación de la primera fase del Tratado de Abuja por el que se establece la Comunidad Económica Africana (fortalecimiento de las comunidades regionales existentes), la OMS es miembro del Comité Directivo de las Naciones Unidas que apoya la revitalización de la Autoridad Intergubernamental sobre Desarrollo. La OMS participa en los grupos de trabajo sobre asistencia humanitaria, resolución de conflictos, seguridad alimentaria y protección del medio ambiente. Además, prepara una propuesta para ejecutar un proyecto de lucha contra las enfermedades en el Cuerno de África y colabora con la OUA en las actividades encaminadas a fomentar la capacidad de las organizaciones no gubernamentales de África.

M. Fondo Monetario Internacional

51. El Fondo Monetario Internacional siguió colaborando con la OUA por conducto de sus Estados miembros que también son miembros del Fondo y con las Naciones Unidas por medio de contactos entre el Director de la Oficina del Fondo en las Naciones Unidas y el Comité Directivo de la OUA en relación con el Programa de Prioridades de África. Las modalidades principales de cooperación fueron la asistencia financiera, la coordinación de la deuda externa, la ayuda, el asesoramiento y la vigilancia en materia de políticas y la asistencia técnica.

52. El Fondo siguió proporcionando sus propios recursos financieros a los países africanos en apoyo de sus programas de ajuste estructural, por conducto de los diversos servicios del Fondo, aunque especialmente por conducto del servicio de ajuste estructural y el servicio reforzado de ajuste estructural. El Fondo siguió movilizand recursos adicionales para los países africanos en el contexto de conferencias multilaterales sobre coordinación de la ayuda (por ejemplo, en reuniones de grupos consultivos y conversaciones de mesa redonda patrocinadas por el PNUD) y del reajuste del servicio de la deuda convenido en el Club de París.

53. El Fondo desempeñó sus funciones de asesoramiento y vigilancia en materia de políticas por medio de consultas periódicas con los Estados miembros de la OUA a los que ayudó a formular programas de ajuste que pudiesen contar con el apoyo del Fondo y también continuó colaborando activamente con las organizaciones regionales de África. El Fondo siguió prestando amplia

asistencia técnica para la gestión eficaz de reformas de políticas en muchas esferas como las finanzas públicas, la política monetaria y la gestión de la deuda y de los tipos de cambio, así como en la formulación de políticas sociales. Además, ofreció capacitación, tanto en la sede como sobre el terreno, en análisis financiero, finanzas públicas y cuestiones relacionadas con la balanza de pagos.

54. Más recientemente, el Fondo se ha comprometido a apoyar, junto con los demás organismos de las Naciones Unidas, la Iniciativa especial del Secretario General para África, formulada para acelerar la recuperación económica del continente. La Iniciativa se basa en las prioridades establecidas por el Consejo de Ministros de la OUA en su 17º período extraordinario de sesiones, celebrado en El Cairo en marzo de 1995.

N. Organización de las Naciones Unidas para el
Desarrollo Industrial

55. Como copatrocinadora del Segundo Decenio del Desarrollo Industrial para África, la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) examinó, en cooperación con la OUA y la CEPA, determinadas cuestiones fundamentales para la ejecución efectiva del programa del Decenio y supervisó las actividades que se estaban llevando a cabo, así como las directrices para la cooperación.

56. En colaboración con la OUA y la CEPA, la ONUDI organizó el 12º período de sesiones de la Conferencia de Ministros Africanos de Industria, que se celebró en Gaborone en junio 1995. Las deliberaciones de la Conferencia giraron en torno a cuestiones internacionales que podían repercutir en la industrialización de África, como los acuerdos de la Ronda Uruguay y su consecuencias para la industria africana. Al mismo tiempo que la Conferencia, se celebró un Foro del sector privado en el que especialistas de alto nivel y directivos del sector privado examinaron esas cuestiones y determinaron las directrices que guiarían la formulación de una estrategia de apoyo al desarrollo del sector privado.

57. La ONUDI participó en la Segunda Feria Comercial Afroárabe, organizada por la OUA en Johannesburgo en octubre de 1995, y también en el Foro de Cooperación Económica en el que se examinó, entre otras cosas, la cooperación en la esfera de la producción y el intercambio; las perspectivas y los problemas en la promoción de la cooperación afroárabe; la transferencia de tecnología en la región afroárabe; las empresas mixtas en esa región; y las repercusiones de la labor de la Organización Mundial del Comercio en los países africanos y árabes.

58. La ONUDI aprobó un proyecto relativo a la cooperación con la OUA en el marco del establecimiento de la Comunidad Económica Africana y la aplicación del Programa de Acción de El Cairo. Este proyecto ayudará a la OUA a elaborar un protocolo destinado a ejecutar una estrategia adecuada para promover la cooperación regional y la integración dando prioridad al fomento del sector privado, así como a preparar un número determinado de programas regionales de gran influencia.

IV. COOPERACIÓN EN OTRAS ESFERAS

A. Organización de Aviación Civil Internacional

59. La Organización de la Unidad Africana continuó invitada a las reuniones de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), incluso a los períodos de sesiones de la Asamblea de la OACI. La OACI ha proporcionado información, en particular acerca de la aplicación de sus planes de navegación aérea regionales entre los países africanos, para el estudio sobre el transporte aéreo en África que se está realizando en Egipto, de conformidad con la decisión adoptada en 1993 por el Consejo de Ministros de la OUA.

60. La OACI siguió apoyando los programas de las Naciones Unidas para la recuperación económica y el desarrollo de África, y proporcionó información a la CEPA tras la aprobación del Nuevo Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de África en el decenio de 1990. También continuó participando activamente en el Segundo Decenio del Transporte y las Comunicaciones en África, y contribuyó a la labor del Comité de Movilización de Recursos, que preparó la lista de proyectos para el Decenio.

61. La OACI siguió manteniendo una estrecha y continua relación laboral con la Comisión Africana de Aviación Civil, y brindó a esta Comisión el asesoramiento de sus expertos y asistencia de secretaría a su pedido. La OACI remitió a la OUA en forma periódica documentos y estudios de interés para la región africana a fin de que contara con documentación básica sobre cuestiones relativas a la aviación civil. La OACI colaboró también estrechamente con las organizaciones subregionales de África en el perfeccionamiento de la aviación civil internacional, en particular con la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo, el Mercado Común para el África Oriental y Meridional, la Comisión Económica de los Estados del África Central, y la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental.

B. Organización Marítima Internacional

62. La Organización Marítima Internacional (OMI) ejecutó un proyecto integrado de cooperación técnica, en los países al sur del Sáhara, con miras a apoyar los objetivos del transporte marítimo acordados por los Ministros Africanos de Transporte con respecto a la seguridad, la capacitación y la protección del medio marino, y cambiar el sentido de la tendencia generalizada a utilizar menos el transporte marítimo en la región. El programa de la OMI hizo hincapié en la necesidad de mejorar la administración marítima de los Estados árabes miembros de la OUA.

63. Se alentó la ratificación más general de las convenciones de la OMI relativas a la protección del medio marino, en particular las referentes a la prestación de servicios portuarios de recepción y a la capacidad de respuesta en caso de emergencia en el mar. El programa de asistencia en la esfera de la capacitación marítima se concentró en la capacitación de marineros y personal en tierra, así como en mejorar los centros de capacitación marítima existentes a fin de ajustarlos a las disposiciones del Convenio Internacional sobre normas de Formación, Titulación y Guardia para la Gente de Mar, mejorando por ejemplo los servicios, los planes de estudio y los sistemas de certificación.

C. Organización Mundial de la Propiedad Intelectual

64. En la apertura del 31º período de sesiones de la Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno, celebrada en Addis Abeba en junio de 1995, el nuevo Presidente de la OUA y un alto funcionario de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) presidieron una ceremonia de entrega de medallas en la que se concedió la medalla de oro de la OMPI de 1995 por el mejor invento africano. Con este premio se pretendía fomentar el espíritu innovador en África, en particular en las esferas más importantes para el desarrollo del continente.

65. En febrero de 1996, un alto funcionario de la OMPI asistió al 63º período ordinario de sesiones del Consejo de Ministros de la OUA, celebrado en Addis Abeba. En junio de 1996, una delegación de altos funcionarios de la OUA, encabezada por un Subsecretario General, entabló conversaciones en la sede de la OMPI en Ginebra con el Director General y otros funcionarios de la OMPI sobre la futura cooperación entre las dos organizaciones. La OMPI estuvo representada también en las reuniones que la OUA celebró en Yaundé en julio de 1996.
